

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 323

CASTRO, 28 de Marzo del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 21.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) **SEBASTIAN BEIZA IRIBARREN**, Rut N° 14.158.501-0, el día 28 de Marzo del 2014 (jornada de la tarde) por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Enero del 2014.-

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-